

Hacienda prohíbe pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir de Enero 2017

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/12/2016 10:33

El límite actual permitido por Hacienda para los pagos en efectivo se reducirá de los 2.500€ a tan sólo 1.000€ a partir de Enero de 2017.

Se prohíben de esta forma los pagos superiores a esa cantidad en metálico, monedas o billetes, con tarjeta, con cheque al portador...

Vemos todos los detalles sobre qué pagos quedarán prohibidos.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/12/01/hacienda-prohibe-los-pagos-en-efectivo-superiores-a-1-000e-a-partir-del-1-enero-de-2017/>

Salu2

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por tere - 03/01/2017 06:34

Comentario enviado por tere:

Cuando hablas de tarjetas comerciales a que te refieres, a la tarjeta visa electron o algo asi.

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/01/2017 07:08

Con tarjeta visa electron, tarjetas de crédito o débito no hay problema, se refiere al pago con Tarjetas regalo (como las que se pueden comprar actualmente en muchos establecimientos para regalar)

Salu2

tere:

Cuando hablas de tarjetas comerciales a que te refieres, a la tarjeta visa electron o algo asi.

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por Liborio - 03/01/2017 21:01

Comentario enviado por Liborio:

Seguro que esto ya ha entrado en vigor? Se puede saber el real decreto en concreto que ha aprobado eso?

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por Juan - 05/01/2017 00:37

Comentario enviado por Juan:

¿Esto afecta al máximo de dinero que se puede ingresar en efectivo en una cuenta?

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/01/2017 07:53

No. La limitación de los pagos en efectivo no afectará a las operaciones entre particulares o entre particulares y entidades financieras.

Así que en tu cuenta puedes ingresar la cantidad de dinero que quieras.

Salu2

Juan:

¿Esto afecta al máximo de dinero que se puede ingresar en efectivo en una cuenta?

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por tucapital.es - 05/01/2017 08:59

Finalmente no entró en las medidas urgentes aprobadas por el gobierno en diciembre, y por lo tanto no está en vigor desde el 1 de enero.

Pero entrará en futuras medidas.

Salu2.

Liborio:

Seguro que esto ya ha entrado en vigor? Se puede saber el real decreto en concreto que ha aprobado eso?

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por Ramon lopez - 10/01/2017 07:04

Comentario enviado por Ramon lopez:

Buenos dias.-

El pago de las nominas en metalico a trabajadores superiores a 1.000 €, tambien estaria afectado.-

Existe alguna noticia sobre para cuando sea efectiva esta norma

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por tucapital.es - 10/01/2017 09:29

Afecta a las operaciones comerciales.

En el caso descrito, creo que no se ve afectado.

Aún no se ha hecho efectiva la norma.

Salu2.

Ramon lopez:

Buenos dias.-

El pago de las nominas en metalico a trabajadores superiores a 1.000 €, tambien estaria afectado.-

Existe alguna noticia sobre para cuando sea efectiva esta norma

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por Laura - 30/01/2017 13:55

Comentario enviado por Laura:

Hola,

Si el servicio empezó en 2016 y el cliente ya nos hecho entregas a cuenta por valor de 1.500€ y el servicio se facturará en 2017 cuando se termine, es posible aceptar hasta 2.500€ en efectivo?

Un saludo

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por tucapital.es - 31/01/2017 08:59

Tranquilo, que esta ley aún no está en vigor.

En el supuesto de que se hubiera aprobado, en 2017 ya no se podría pagar nada en efectivo por encima de los 1.000€.

Salu2.

Laura:

Hola,

Si el servicio empezó en 2016 y el cliente ya nos hecho entregas a cuenta por valor de 1.500€ y el servicio se facturará en 2017 cuando se termine, es posible aceptar hasta 2.500€ en efectivo?

Un saludo

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del 1 enero de 2017.

Escrito por Alba - 30/05/2017 14:59

Comentario enviado por Alba:

Ami me pagan 1200€ de la nómina en mano, es ilegal?

=====

RE: Hacienda prohíbe los pagos en efectivo superiores a 1.000€ a partir del

1 enero de 2017.

Escrito por tucapital.es - 31/05/2017 10:35

No. Se puede hacer sin problemas.

Finalmente, han aparcado esta ley.

Salu2.

Alba:

Ami me pagan 1200€ de la nómina en mano, es ilegal?

=====